



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202141640200009431**

Fecha: **16-07-2021**

TRD: **4164.020.13.1.953.000943**

Rad. Padre: **202141730102010772**



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON.

Juzgado 003 Administrativo Oral

Correo Electrónico: adm03cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali Valle del Cauca

Ciudad.

Asunto: Acuso recibo Fallo de auto rechaza impugnación de tutela por extemporánea Auto Interlocutorio No. 338 del 14 de julio de 2021.

RADICADO TUTELA: 76001-33-33-003-2021-00130-00

ACCIONANTE: John Jairo Olave Girón.

ACCIONADO: Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Alcaldía de Santiago de Cali, Unidad Nacional de Protección.

Cordial saludo,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.797.854, obrando en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana conforme al nombramiento realizado mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0022 del 1 enero de 2020, respetuosamente me permito poner en su conocimiento el acuso de recibo para nuestra información, del Auto que Rechaza Impugnación de Tutela por Extemporánea con Radicado No. 2021-00130, mediante Auto interlocutorio no. 338 del 14 de julio de 2021.

Indicando que una vez revisado el contenido de la Acción Constitucional, se puede deducir la no competencia por parte de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, a su vez por carecer de funciones jurisdiccionales que le permitan involucrarse al conflicto debidamente notificado.

Edificio San Marino – Calle 14N No 6N – 23 piso 8, oficina 804 Teléfono: (2) 6618707 - 6618848

www.cali.gov.co 804



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Por lo anterior esta Secretaria que represento estará atento a las decisiones judiciales que tome su Despacho de Conocimiento.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALA
Secretario de Despacho

Elaboró: Liliana Solarte. Contratista.

Revisó: Yuri Paola Molina Córdoba – Subsecretaria de Despacho.
: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe de Unidad

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php